



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: DELFINA GUAYABO DE ALBARRACÍN
RADICACION: 2018-00231

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de septiembre de 2018. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora en memorial obrante a folio 114, se advierte al togado que el emplazamiento a todas las personas que crean tener derecho a intervenir en el presente proceso, fue ordenado en auto del 19 de julio del 2018, por tanto, se niega la petición realizada por el apoderado en el memorial relacionado anteriormente, por cuanto según lo normado en el Código General del Proceso ya no se fija el edicto de emplazamiento, sino que una vez la parte interesada aporte la publicación del emplazamiento en un diario de amplia circulación nacional o en una radiodifusora de alta sintonía en la región, tal y como se ordenó en el auto en mención, por Secretaría del Despacho se procede a realizar la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

De acuerdo con lo anterior, se REQUIERE a la parte actora para que allegue la publicación del emplazamiento ordenado en auto del 19 de julio del 2018, y acredite el diligenciamiento del oficio No. 1675 del 30 de julio de la presente anualidad, dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, que aún no ha sido retirado de la Secretaría de este Despacho para su respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>75</u> del <u>10 3 OCT 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría